I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO O CONVENIO:	ARN No. 1211-2022
CONTRATANTE O CONIVINIENTE:	**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**, representada por **JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.745 expedida en Bogotá DC, actuando en su calidad de Subdirectora Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0183 del 13 de febrero de 2023 y Acta de Posesión No. 0016 del 13 de febrero de 2023, facultada para suscribir la presenta Acta de conformidad con la Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019.
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
C.C O NIT CONTRATISTA O CONVINIENTES:	900.740.219-5
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos de la Zona Norte.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de julio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo del presente contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, hasta el **30 de noviembre de 2022.**
VALOR DE LOS HONORARIOS	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$76.975.460
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PREPUESTAL:	RP – 923422 del 28/07/2022
FECHA DE INICIO (INDICAR FECHA DEL ACTA DE INICIO O APROBACIÓN DE GARANTÍA O CONDICION INDICADA EN EL CONTRATO):	05 de agosto de 2022
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	$61.325.493
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	ROBERTO ENRIQUE MENJURA CAMACHO C.C. 19.428.467

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	**FECHA FINAL DE VIGENCIA**
47-46-101009475 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del Contrato	$23.092.638	25/07/2022	30/03/2023
	Calidad de los Elementos	$23.092.638	30/11/2022	30/11/2023
	Calidad del Servicio	$23.092.638	30/11/2022	30/11/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$7.697.546	25/07/2022	30/11/2025
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
47-54-101001003 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios Labores y Operaciones	$200.000.000	25/07/2022	30/11/2022

II. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato o convenio	**$76.975.460**
Valor adicionado	**$0**
Valor total del contrato o convenio	**$76.975.460**
PAGO 1	**$23.278.677**
PAGO 2	**$19.550.611**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CONCEPTO	VALOR
PAGO 3	**$10.745.918**
PAGO 4	**$7.750.287**
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta (periodo)	**$61.325.493**
Valor a pagar al Contratista o Conveniente con la presente Acta	**$0**
Valor total ejecutado:	**$61.325.493**
Saldo a liberar: (si aplica)	**$15.649.967**

Nota 1: El saldo a liberar corresponde a recursos no ejecutados ya que las cantidades realmente ejecutadas y verificadas en sitio por el Contratista en acompañamiento del personal asignado por la Entidad en cada Sede y/o Grupo Territorial, al día 30 de noviembre de 2022, fueron menores a las proyectadas inicialmente y durante la ejecución del Contrato. Sin embargo, se aclara que con las cantidades realmente ejecutadas, se cumplió con la necesidad que originó la contratación y se hace necesario liberar la suma de $15.649.967, no ejecutados por el contratista.

III. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- MEM23-003110 de solicitud del trámite
- Informe Final de Actividades BS-F-14 del 21 de marzo de 2023
- Relación de Pagos (SIIF) Nación

IV. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no hay observaciones ni salvedades.

La Supervisión hace constar:

a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico y digital del contrato.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En consideración de lo anterior, las partes

V. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios ARN No. 1211-2022,** suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.**

SEGUNDO: Declararse a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **$15.649.967 pesos M/CTE.**, correspondientes a los recursos no ejecutados del contrato.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.



ROBERTO ENRIQUE MENJURA CAMACHO
SUPERVISOR ARN
CONTRATO 1211-2022

Proyectó: Hernán Darío Escala Sierra – Contratista Grupo de Gestión Administrativa
Proyectó: Daniela Quintero Riccardi – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Laura Fernanda Gómez Ramírez – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón García – Coordinador Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co